



Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E 20738 (1283) 2019

3798

Jurídico

ORDINARIO: _____/

ACTUACIÓN:
Aplica doctrina

MATERIA:
Asistentes de la Educación. Ley N°21.109.

RESUMEN:
Remite copia del Dictamen N° 3.445/22 de 11.07.2019.

ANTECEDENTES:
1) Ordinario N° 1.277 de 12.06.2019, del Inspector Provincial del Trabajo Talca.
2) Presentación de 06.06.2019, de doña Mariela Moreira Gajardo.

SANTIAGO, 06 AGO 2019

**DE: JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO**

A: SRA. MARIELA MOREIRA GAJARDO
marielamoreirag@gmail.com
**CINCO NORTE N° 3.884, PARQUE UNIVERSITARIO
TALCA/**

Mediante presentación del antecedente 2), Ud. ha solicitado a esta Dirección un pronunciamiento acerca de aplicación de la Ley N° 21.109 a los asistentes de la educación.

Al respecto, adjunto se remite, para su conocimiento, copia del Dictamen N° 3.445/22 de 11.07.2019, que se pronuncia sobre la materia consultada.

Saluda atentamente a Ud.,


DAVID ODDO BEAS
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO Y FISCAL
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



MBA/KRF

Distribución

- Jurídico
- Partes
- Control
- Inspección Provincial del Trabajo Talca